



Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN, PLENARIA ORDINARIA EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 JULIO DE 2007.

Siendo las 14:00 horas del día 11 Julio de 2007, en la Zona "C" de los Cristales de la H. Cámara de Diputados del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se llevó a cabo la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, de conformidad con la convocatoria pública en la Gaceta Parlamentaria de fecha 10 de julio del año en curso, bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria del quórum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de asuntos pendientes de la LIX Legislatura.
5. Informe de Actividades de la Comisión.
6. Informe del Diplomado de Economía Social y Solidaria
 - Lic. José Ariza Reyes, Director de la Escuela Andaluza de Economía Social.
 - Mtro. Ramiro Bernal Coordinador de la Maestría en Calidad Universidad Iberoamericana-Puebla.
7. Seguimiento a La Ley de Economía Social y Solidaria.
8. Asuntos Generales
9. Clausura.

1.- Lista de asistencia.

Se procedió a pasar lista de asistencia mediante el registro de firma de los diputados, encontrándose presentes: Antonio Sánchez Díaz de Rivera (Presidente), Adolfo Escobar Jardinez, (Secretario), Othón Cuevas Córdova (Secretario), Raciél Pérez Cruz (Secretario), Joel Guerrero Juárez (Secretario), Antonio Toca Del Valle, Adriana Díaz Contreras, Armando Jesús Félix Olguín, Cesar Flores Maldonado, Wenceslao Herrera Coyac, María de Los Ángeles Jiménez del Castillo, Luis Xavier Maawad Robert, Leonardo Melesio Magallón Arceo, Fernando Quetzalcoatl Moctezuma Pereda, Ernesto Oviedo Oviedo, Carlos René Sánchez Gil, Claudia Sánchez Juárez y Enrique Serrano Escobar (Integrantes).

2.- Declaratoria del quórum legal.

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, dio inicio a la Reunión Ordinaria en lo que se conformaba el quórum reglamentario, mismo que en el transcurso de la sesión se cumplió al estar presentes 18 integrantes.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, dio lectura y puso a consideración de los presentes el orden del día. No existiendo quien hiciera uso de la palabra, la Presidencia lo sometió a votación, siendo aprobado en votación económica.

4.- Informe de asuntos pendientes de la LIX Legislatura.

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, solicitó al Secretario Técnico, C.P. Mauricio Fernández Candia, que procediera a dar lectura al documento de los asuntos pendientes de la Comisión. En uso de la palabra el Secretario Técnico, C.P. Mauricio Fernández Candia, mencionó que la Comisión recibió un rezago de 10 Iniciativas de la LIX Legislatura, de las cuales 6 (**Sombreadas**) ya se dictaminaron y se dieron a conocer a la Mesa Directiva, quedando 4 pendientes, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Estado actual de las iniciativas pendientes de la LIX Legislatura

INICIATIVAS	TURNO CONJUNTO	SINOPSIS	ESTADO ACTUAL
1. Proyecto de decreto que reforma la Ley General de Sociedades Cooperativas	04-Feb-04 Fomento Cooperativo y Economía Social	Promover e instituir la creación del acuerdo que contempla la figura y el funcionamiento legal de los centros de atención y servicios (CAS) y lo cooperativas escolares de educación física	Pendiente Publicada en gaceta 04-Feb-04
2. Proyecto de decreto que adiciona el inciso e) de la fracción III, del artículo 19 de la Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros	29-Sep-04 Hacienda y Crédito Público con opinión de Fomento Cooperativo y Economía Social	Posibilitar una administración transparente de la banca popular, señalando limitantes para ocupar los cargos de consejeros del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros.	Pendiente Publicada en gaceta 30-Sep-04
3. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 9 BIS a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.	02-Dic-04 Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y Hacienda y Crédito Público	Establecer en los términos y procedimientos para la creación de nuevas entidades de ahorro y crédito en áreas rurales y suburbanas, estableciendo un régimen simplificado que les permita madurar para alcanzar los estándares de los niveles superiores del sector, en reconocimiento a la importancia de apoyar la cobertura de servicios financieros en este sector de la población	Dictaminada en sentido negativo en Comisiones Unidas el día 18 de junio de 2007 Se comunicó a la Mesa Directiva
4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 19 y se derogan los artículos 28-A y Vigésimo Tercero Transitorio de la Ley del Seguro Social.	01-Mar-05 Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social Seguridad Social	Estipular la forma en que las cooperativas de producción estén obligadas a efectuar aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social en lo referente a seguros de enfermedades y maternidad e invalidez, vejez, y cesantía en edad avanzada.	Pendiente Publicada en gaceta 01- Mar-05
5. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 y se adicionan los artículos 33-A, 33-B, 33-C, 33-E y 33-F de la Ley General de Sociedades Cooperativas	22-Sep-05 Unidas de Hacienda y Crédito Público. Fomento Cooperativo y Economía Social	Precisar en la Ley General de Sociedades Cooperativas las características de aquellas cooperativas de ahorro y préstamo que reducen sus acciones a las operaciones entre socios	Dictaminada en sentido negativo en Comisiones Unidas el día 18 de junio de 2007 Se comunicó a la Mesa Directiva

6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular	02-Feb-06 Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social Hacienda y Crédito Público	Establecer que la Comisión y la Financiera Rural emitirán una regulación prudencial y secundaria adaptada a las particularidades de la intermediación financiera del sector rural.	Dictaminada en sentido negativo en Comisiones Unidas el día 18 de junio de 2007 Se comunicó a la Mesa Directiva
7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4bis y adiciona el artículo 4 bis1 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular	02-Feb-06 Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social Hacienda y Crédito Público	Aumentar el número de socios y de activos para las asociaciones, Sociedades Civiles y Sociedades Cooperativas, y establecer los requisitos de aquellas que se quieran constituir con más de 750 y menos de 1,500 socios y más de 750,000 pero menos de 1,500,000 UDIS	Dictaminada en sentido negativo en Comisiones Unidas el día 18 de junio de 2007 Se comunicó a la Mesa Directiva
8. Proyecto de decreto que reforma el artículo octavo transitorio del decreto que reforma la Ley de Ahorro y Crédito Popular publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005	02-Feb-06 Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social Hacienda y Crédito Público	Las sociedades de ahorro y préstamo que cuenten con autorización vigente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que hayan sido clasificadas en las categorías a) y b) de la fracción IV del artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular	Dictaminada en sentido negativo en Comisiones Unidas el día 18 de junio de 2007 Se comunicó a la Mesa Directiva
9. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	23-Feb-06 Unidas de Gobernación Fomento Cooperativo y Economía Social con opinión de Hacienda y Crédito Público.	Definir la naturaleza jurídica de las sociedades cooperativas, el carácter y funciones de los denominados organismos e instituciones de asistencia técnica al cooperativismo; constitución del Instituto Mexicano de Fomento Cooperativo con facultades para integrar las estadísticas actualizadas del sector cooperativo; y proponer que las sociedades cooperativas paguen contribuciones únicamente respecto de los excedentes que se distribuyan entre los socios	Pendiente Publicada en gaceta 06-Dic05
10. Proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 15 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular	14-Mar-06 Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social Hacienda y Crédito Público	Establecer que las acciones de fomento al ahorro estarán contempladas dentro del Fondo de Obra Social para lo cual las Entidades destinarán recursos de dicho fondo	Dictaminada en sentido negativo en Comisiones Unidas el día 18 de junio de 2007 Se comunicó a la Mesa Directiva

De los dos Puntos de Acuerdo pendientes, se corrigió, ya que existía un error administrativo por parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ya que se habían dictaminado en la Legislatura anterior, siendo los siguientes:

- Por el que la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la H. Cámara de Diputados, se solidariza con los trabajadores de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L., presentada por el Dip. Francisco Monárrez Rincón (PRI).
- Por el que se exhorta al gobierno del estado de Yucatán a investigar sobre las concesiones otorgadas a la Cooperativa de Radio Taxímetros de Yucatán, presentada por el Dip. Roger David Alcocer García (PRI)

5.- Informe de actividades de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, comentó que se entregó es resumen parcial correspondiente al período de agosto de 2006 a julio de 2007. Destacando la propuesta de Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitucional, referente al Sector de la Economía Social; el Diplomado que impartió la Universidad Iberoamericana Puebla en conjunto con la Escuela Andaluza de Economía Social; y la gestión que se está haciendo a las cooperativas que acuden a solicitar asesoría a las instalaciones de la Comisión.

6.- Diplomado de Economía Social y Solidaria.

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera. Mencionó que el Diplomado fue una experiencia que amplió el conocimiento y el panorama de su aplicación en México y solicito al Lic. José Ariza Reyes, Director de la Escuela Andaluza de Economía Social de España y al Mtro. Ramiro Bernal, de la Universidad Iberoamericana Puebla, que comentaran su experiencia del Diplomado. Comentaron que para ellos fue muy satisfactorio que existiera interés por conocer y explorar la Economía Social y Solidaria, por parte de la Cámara de Diputados de México que esto lo hace un hecho sin precedentes a nivel nacional e incluso Latinoamericano debido a que no habido ninguna experiencia similar y que tanto a los miembros de la Escuela Andaluza como a la Universidad Iberoamericana, les permite seguir trabajando en el proyecto, el cual ha mediano plazo dará más frutos en proyectos productivos concretos y que seguro servirá como una caja de resonancia para que en otras escuelas se imparta como carrera, como es el caso de la UNAM quienes les han solicitando asesoría para poder implementar la carrera de Economía Social.

El Presidente de la Comisión, Diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera, comentó que el siguiente proyecto es la publicación de las Memorias del Diplomado, las cuales servirán de apoyo y consulta para todos aquellos que tengan interés e incluso como documento de presentación de los diputados integrantes que deseen en sus Estado o municipios, echar andar proyectos en conjunto con los gobiernos locales.

7.- Seguimiento a la Ley de Economía Social y Solidaria.

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, hizo una recapitulación del estado que guarda la Ley de Economía Social y Solidaria, manifestó que ya se presentó el Dictamen de la Ley de Economía Social y Solidaria, ante la Mesa Directiva para que fuera incluida en la Sesión Ordinaria del 28 de abril, en este momento está agendada para que en la Primera Sesión Ordinaria, del Segundo Período de Sesiones, para que pase a primera lectura. Por otro lado, comentó que continúa en pláticas con diferentes actores como el Sr. Gerardo Sánchez, de Cajas de Ahorro Popular, con Cruz López, de la CNC, con la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Beatriz Zavala Peniche, quién le propuso hacer un equipo de trabajo para revisar la Ley a detalle, con ello se están haciendo los consensos para que salga la ley.

8.-Asuntos Generales.

No hubo asuntos generales por lo que procedió al punto 10 del orden del día.

9.-Clausura

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 16:15 del día 11 de julio, el Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera. Dio por clausurada la 7ª. Sesión Plenaria Ordinaria de esta Comisión.

Rubrican:

Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera
Presidente

Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo
Secretaria

Dip. Adolfo Escobar Jardinez
Secretario

Dip. Othón Cuevas Córdova
Secretario

Dip. Raciél Pérez Cruz
Secretario

Dip. Joel Guerrero Juárez
Secretario

The image shows five horizontal lines representing the positions of the signatories. The top line has the handwritten initials 'at's'. The second line has a signature that appears to be 'Dolores'. The third, fourth, and fifth lines have more complex, overlapping handwritten signatures. The lines are not fully filled, suggesting the signatures are written over the lines.